

180042

CSN/AIN/17/IRA/1173/06



Hoja 1 de 2



ACTA DE INSPECCION



Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se ha personado, el veintiséis de octubre de dos mil seis, en el **HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN**, sito  en Madrid.

Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección a una instalación radiactiva destinada a radioinmunoensayo, ubicada en el emplazamiento referido y cuya última autorización de modificación (MO-2) fue concedida por la Dirección General de la Energía, con fecha 17 de marzo de 1993.

Que la Inspección fue recibida por , Director Gerente, la Dra.  del Servicio de Bioquímica y por la Dra.  Jefa del Servicio de Dosimetría y Radioprotección, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico de la instalación, resulta que:

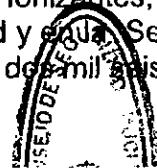
- Estaba disponible el Diario de Operación, donde figura la entrada y el gasto de material radiactivo. _____
- En el Laboratorio se encuentra un frigorífico para el almacenamiento de material radiactivo, contador Cobra II y cubos de residuos. _____
- El Servicio de Dosimetría y Radioprotección efectúa la retirada de residuos, vigilancia radiológica y verifica los equipos de medida de radiaciones. _____





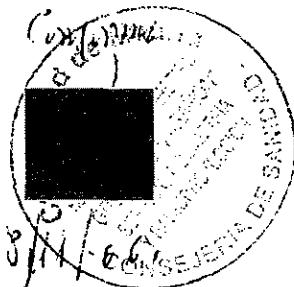
- Disponen de cuatro Licencias de Supervisor y cinco de Operador en renovación. _____
- Disponen de dosímetros personales, sin datos significativos. _____
- El personal se encuentra clasificado en la categoría B. _____
- Han remitido al CSN el informe anual. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el RD 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintisiete de octubre de dos mil seis.



=====

TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



Hospital General Universitario
Gregorio Marañón
Sanidad
Dirección Gerencia